

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/78/Add.2

15 de septiembre de 1997

(97-3629)

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA: INFORMACIÓN FACILITADA POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Organización Mundial de Aduanas

En el presente documento se reproduce la información actualizada que sobre las actividades de cooperación técnica y financiera relacionadas con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC se ha recibido de la Organización Mundial de Aduanas por comunicación de fecha 27 de agosto de 1997.

1. Introducción

En agosto de 1996, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) fue invitada por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a suministrar información sobre sus programas de cooperación técnica y financiera en materia de propiedad intelectual que fueran pertinentes a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC.

Esa información fue reproducida por la Secretaría de la OMC en un documento (IP/C/W/35) que fue puesto a disposición del Consejo de los ADPIC en su reunión del 18 de septiembre de 1996.

En el presente documento se actualizan las informaciones que figuran en el documento IP/C/W/35.

2. El programa de la OMA en materia de derechos de propiedad intelectual

La OMA ha proporcionado a las administraciones de aduanas que la integran diversas medidas tendientes a ayudar a sus miembros a mejorar la eficaz imposición de la observancia de los derechos de propiedad intelectual en las fronteras. Entre esas medidas figuran las siguientes:

- a) una legislación modelo destinada a dar a las administraciones de aduanas facultades adecuadas para la lucha contra la falsificación y la piratería;
- b) la adopción por el Consejo de la OMA de una Recomendación sobre los derechos de propiedad intelectual;
- c) una vinculación estrecha con organizaciones de titulares de derechos y con organizaciones empresariales internacionales, muchas de las cuales patrocinan financieramente el programa de la OMA sobre derechos de propiedad intelectual y algunas de las cuales han formalizado su cooperación con la OMA mediante la concertación de un memorando de entendimiento;

- d) el análisis de las informaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual que figuran en una base de datos de la OMA, y la difusión de informaciones en boletines y avisos de alerta;
- e) la producción de un vídeo destinado a hacer conocer los derechos de propiedad intelectual;
- f) el desarrollo de un programa de asistencia técnica.

En los párrafos que siguen se informa de los acontecimientos de importancia ocurridos en estas esferas durante los últimos 12 meses.

3. Financiación y memorandos de entendimiento

Los asociados empresariales de la OMA en materia de derechos de propiedad intelectual prosiguen financiando muchas de las actividades de la OMA en esa esfera. Se ha creado un fondo general administrado por la OMA para sufragar gastos como los de producción de materiales de sensibilización, mientras que los costos de las misiones de capacitación se cubren por las empresas que participan en ellas.

La financiación suministrada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha permitido que en muchas de las actividades organizadas en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI participasen funcionarios de la Secretaría de la OMA y expertos de administraciones de aduanas miembros de la OMA; tales actividades se exponen más detalladamente en el párrafo 8 de este documento.

En los últimos 12 meses, la OMA concertó memorandos de entendimiento sobre los derechos de propiedad intelectual con la Motion Picture Association of America y la Motion Picture Association (colectivamente, la "MPA") y con la Oficina Internacional de Sociedades Administradoras de Derechos de Grabación y Reproducción Mecánica (BIEM). Posteriormente, una de las sociedades miembros de la BIEM firmó un memorando de entendimiento con la Administración de Aduanas de los Países Bajos.

A nivel regional se ha concertado un memorando de entendimiento entre la Federación Internacional de Productores de Fonogramas y Videogramas (IFPI) y la Oficina de Enlace Regional para Europa Oriental y Central de la OMA.

Durante el último año, la Secretaría de la OMA participó en dos actividades (ambas en abril de 1997) organizadas por instituciones internacionales con las que se han concertado memorandos de entendimiento. Se trata de una conferencia sobre la protección contra la falsificación (entre cuyos organizadores conjuntos estuvo la Cámara de Comercio Internacional, Sección de Delitos Comerciales) y un seminario sobre los derechos de propiedad intelectual para la administración de aduanas de Polonia, organizado conjuntamente por la IFPI y el programa PHARE II de la CE.

4. Base de datos

En la reunión anual celebrada en enero de 1997 por el Grupo de Trabajo sobre Derechos de Propiedad Intelectual de la OMA se examinó de qué manera (a la luz del surgimiento de nuevas tecnologías) podría la base de datos sobre derechos de propiedad intelectual de la OMA proporcionar a los servicios de aduanas la información que necesitan para detectar, identificar y tratar las mercancías falsificadas y pirateadas.

El Grupo de Trabajo recomendó que se evaluase en su forma de prototipo una nueva red europea contra la falsificación denominada REACT. REACT se puso en funcionamiento el 19 de junio de 1997 y contiene una nueva base de datos con informaciones sobre antecedentes y sobre productos. Se procura que la base de datos sirva como instrumento de inteligencia para las organizaciones participantes en REACT (en una primera etapa, las organizaciones contra la falsificación de Bélgica y los Países Bajos) y los organismos encargados de la aplicación de la ley.

Los resultados de la evaluación serán informados al Grupo de Trabajo sobre Derechos de Propiedad Intelectual de la OMA en su próxima reunión, que se celebrará en enero de 1998.

5. Materiales de sensibilización

Mediante recursos financieros suministrados por empresas, se han adquirido nuevos ejemplares del vídeo sobre derechos de propiedad intelectual de la OMA, que se han puesto a disposición de todos sus miembros. Además, éstos recibirán cierta cantidad de folletos destinados a complementar el vídeo y reforzar sus mensajes claves, a fin de consolidar la conciencia y los conocimientos adquiridos por los funcionarios de aduanas por medio del vídeo en los cursos de capacitación y otras actividades.

También progresan las actividades de producción de un manual técnico sobre los derechos de propiedad intelectual destinado al personal operacional de aduanas. Habrá de contener disposiciones legales, servicios de información sobre titulares de derechos, indicadores de riesgo que se manifiestan con frecuencia y medios para distinguir los productos auténticos de los falsificados.

6. Utilidad de los materiales

La Secretaría de la OMA enviará en breve plazo un cuestionario sobre derechos de propiedad intelectual a sus miembros, en el que se pedirá que las administraciones formulen sus observaciones sobre la utilidad del vídeo sobre derechos de propiedad intelectual que recibieron en 1996. El cuestionario también procurará información acerca de la adopción por los miembros de la OMA de su legislación modelo de 1995 sobre derechos de propiedad intelectual y la aceptación de la Recomendación del Consejo de 1994 sobre derechos de propiedad intelectual.

7. Asistencia técnica

En los últimos 12 meses, otros dos miembros (Qatar y Eslovenia) han solicitado a la OMA capacitación en materia de derechos de propiedad intelectual, con lo que llega a 27 el número total de sus miembros que han solicitado asistencia técnica. La Secretaría de la OMA, junto con sus asociados empresariales que financian las misiones de asistencia técnica sobre derechos de propiedad intelectual, ha determinado las tres primeras administraciones a las que se ofrecerán seminarios de capacitación.

Se espera que el primero de esos seminarios se celebre en noviembre de 1997, a cuyo respecto se espera una respuesta de la administración solicitante.

8. Cooperación con la OMPI

La cooperación entre la OMA y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) se formalizó en julio de 1996 mediante un intercambio de notas entre ambas organizaciones. Las actividades de la OMPI que son de interés para la OMA se relacionan principalmente con las organizadas en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI en favor de los Países en Desarrollo. Durante los últimos 12 meses, la Secretaría de la OMA (directamente o a través de expertos suministrados por administraciones de aduanas que la integran) ha contribuido a las actividades que siguen.

a) Programa de Orientación y Estudio de la OMPI

En el Programa de Orientación y Estudio de la OMPI para la ASEAN, para funcionarios superiores de aduanas, sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual, participaron (en junio de 1997) funcionarios de la Secretaría de la OMA y expertos de administraciones de aduanas que la integran. Este programa, el primero de su clase realizado por la OMPI exclusivamente para funcionarios de aduanas, comenzó en Ginebra y continuó en el Reino Unido y los Estados Unidos.

b) Sesiones académicas de la OMPI

Funcionarios de la Secretaría de la OMA participaron en las Sesiones académicas de la OMPI para los países de la Comunidad de Estados Independientes (en febrero de 1997) y para países africanos, árabes y del Caribe (en junio de 1997).

c) Simposios regionales de la OMPI

Funcionarios de la Secretaría de la OMA participaron en simposios regionales de la OMPI sobre las repercusiones del Acuerdo sobre los ADPIC, que se celebraron en Tanzania (para países de habla inglesa de la región de África, en marzo de 1997), Malasia (para la región de Asia, en marzo de 1997), Colombia (para la región de América Latina y el Caribe, en marzo de 1997), Benin (para países de habla francesa de la región de África, en abril de 1997) y Jordania (para la región árabe, en junio de 1997). La Secretaría de la OMA estará representada en el seminario regional de la OMPI sobre la observancia de los derechos de patente y de marcas, que se celebrará en Kazakstán en septiembre de 1997.

d) Seminario subregional de la OMPI

Un experto de una administración de aduanas miembro de la OMA participó en un seminario subregional sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual y las medidas en la frontera, que tuvo lugar en Tailandia en junio de 1997.

e) Simposios nacionales de la OMPI

Funcionarios de la Secretaría de la OMA, o expertos de administraciones de aduanas miembros de la OMA, participaron en simposios nacionales de la OMPI que tuvieron lugar en Viet Nam y Marruecos (sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual, ambos en octubre de 1996) y en Nigeria y Ghana (sobre el derecho de autor y los derechos conexos, ambos en mayo de 1997).

9. Conclusión

La Secretaría de la OMA está comprometida en su cooperación con la OMC, la OMPI y los medios empresariales para asegurar un criterio coordinado en el suministro de asistencia técnica y financiera a los Miembros de la OMA.